

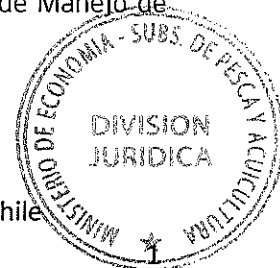
INFORME DE CÓMPUTOS
NOMINACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE CONGRIO DORADO UNIDAD DE
PESQUERÍA SUR, DESDE EL 47°S AL 57°S
SECTOR PESQUERO ARTESANAL
PROCESO EXTRAORDINARIO

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 20 de mayo de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 1365 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur, desde el 47°LS al 57° LS, correspondiente al cargo vacante de miembro titular y su suplente de la XI Región de Aysén, sector pesquero artesanal señalado en la Resolución Exenta N° 1.754 de 2014, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013, modificado por el Decreto Exento N°198 del 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

1. La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, de actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo.
2. Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
3. Decreto Supremo N°198 del 2014 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que modifica el Decreto Supremo N° 95 de 2013
4. Resolución Exenta N° 738 del 06 de marzo del 2014, que aprueba criterios de selección y procedimiento de nominación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur.



5. Resolución Exenta N° 1754/2014 que oficializó la nominación de los miembros titulares y suplentes del comité de manejo de congrio dorado en su unidad de pesquería norte, señalando la vacancia de un cargo titular y suplente correspondiente de la XI Región de Aysén correspondiente al sector pesquero artesanal, al no presentarse postulaciones válidamente calificadas,
6. Resolución Exenta N° 25 del 9 de enero de 2015 que abre el periodo extraordinario de nominación para la designación de miembros titulares y suplentes del comité de manejo de congrio dorado unidad de pesquería sur, segundo cargo, XI Región.
7. Resolución Exenta N° 862 del 30 de marzo de 2015, modificada por la Resolución Exenta N° 1365, ambas del 2015 que designa integrantes de Comisión Evaluadora.
8. Acta Apertura de sobres de fecha 31 de marzo de 2015.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

En atención a que no se recibieron sobres con nominaciones dentro del plazo reglamentario establecido en la Resolución exenta N° 25 de 2015, para llenar el cargo titular y suplente en representación del Sector Artesanal, de la XI Región de Aysén, corresponde declarar el cargo vacante por un periodo de 4 años a contar de la fecha publicación de la Resolución que así lo indique.

M66
Marcela Gonzalez Guevara

Abogado División Jurídica

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

D. Aráneda
Dodari Aráneda López

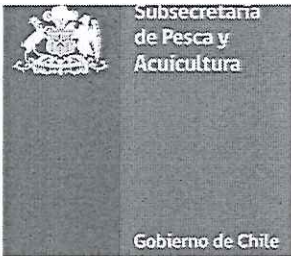
Ingeniero Pesquero

División de Desarrollo Pesquero

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Aurora Guerrero Correa
Ingeniero Pesquero
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Lorenzo Flores Villarroel
Biólogo Marino
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

